

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA N° 001**  
**7 DE AGOSTO DE 2020**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día viernes siete de agosto del año dos mil veinte, reunidos los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Directores de la propia Universidad, bajo la presidencia del **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, asistido por el Director Administrativo **M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO** en su carácter de Secretario del Comité, y por la Abogada General **LIC. DIANA VALDEZ LUNA**, en su carácter de Vocal del Comité, se declaró abierta la sesión, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**2. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 036512020, 060742020 Y 064832020, RESPECTIVAMENTE.**-----

**3. ASUNTOS GENERALES.**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** El C. Secretario del Comité de Transparencia, M.C. Francisco Márquez Salcido, da fe de la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité, de lo cual da cuenta al M.A.V. Raúl Sánchez Trillo, Presidente del Comité de Transparencia, quien declara que estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del mismo, los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.-----

**2. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA UNIVERSIDAD EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 036512020, 060742020 Y 064832020, RESPECTIVAMENTE.**-----

El M.C. Francisco Márquez Salcido, Secretario del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a la solicitud presentada por el Lic. Roberto Antonio Mariscal Garibaldi, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a efecto de que se amplíe el plazo de respuesta de las solicitudes de información con números de folio 036512020, 060742020 Y 064832020, respectivamente, toda vez que se ha emprendido un proceso minucioso e integral de búsqueda de información en los archivos y sistemas de diversas áreas administrativas con la intención de asegurar adecuación al planteamiento contenido

en las solicitudes de información y quedar en aptitud de divulgar una respuesta exacta y suficiente, sin que a la fecha se haya recibido en forma completa la información solicitada.

En este sentido los integrantes del Comité de Transparencia deliberan y estiman que las razones que motivan la determinación de ampliar el plazo de respuesta que se funda en lo que dispone el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, son razonables atendiendo a la cantidad de datos respecto a la que versan los folios de la solicitudes que se atienden y en consecuencia es de confirmarse la determinación de ampliar el plazo para procesar y en su oportunidad entregar la información.

Se somete a votación y fue:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### 3. ASUNTOS GENERALES.

El M.C. Francisco Márquez Salcido refiere que no hay asuntos generales a tratar.--  
**No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, M.A.V. Raúl Sánchez Trillo, declaró formalmente clausurada la sesión ordinaria, siendo las once horas del día de la fecha de iniciación, levantándose para constancia la presente acta.**



**M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**



**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ  
SALCIDO  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**



**LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**